

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO DEL
PEDECIBA MATEMÁTICA
2/2015**

Presentes : E. Cabaña, N. Guelman, M. Haim, P. Musé, R. Potrie, G. Cousillas, (delegado estudiantil).

Reunión: 25/02/2015 **Hora:** 12.30 **Lugar:** IMERL

I - Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Acta de la sesión de fecha 04/02/2015.

Resolución: Aprobar sin modificaciones.

(5 en 5)

2. Resolución de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 10/02/2015:

Nota de Juan Pablo Lago solicitando el reingreso al doctorado en matemática bajo la dirección académica del Dr. Álvaro Rovella.

Resolución del posgrado: Se recomienda aceptar el reingreso al doctorado en matemática al estudiante Juan Pablo Lago bajo la dirección académica del Dr. Álvaro Rovella. Se solicita que presente el programa del examen de calificación. (4 en 4)

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la comisión de posgrado, se recomienda el reingreso del estudiante Juan Pablo Lago al doctorado en matemática bajo la dirección académica del Dr. Álvaro Rovella.

(5 en 5)

3. Resolución de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 10/02/2015:

Nota de Fernando Valenzuela solicitando el ingreso a la maestría en matemática bajo la orientación inicial del Dr. Rafael Potrie.

Resolución del posgrado: Se recomienda aceptar el ingreso a la maestría en matemática al estudiante Fernando Valenzuela bajo la orientación inicial del Dr. Rafael Potrie. Se recomienda consultar antes con el estudiante si tiene apoyo financiero para poder radicarse en el país. (4 en 4)

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la comisión de posgrado, se recomienda aceptar el ingreso a la maestría al estudiante Fernando Valenzuela bajo la orientación inicial del Dr. Rafael Potrie.

(5 en 5)

4. Resoluciones de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 10/02/2015:

Cursos de posgrado a dictarse en el año 2015. Cursos propuestos:

1er semestre

Álgebra homológica. Responsable: A. Abella

Geometría riemanniana o Dinámica Lagrangiana y Hamiltoniana. Responsable: E. Maderna

2do semestre

Estadística multivariada computacional. Responsable: M. Bourel

Procesos estocásticos. Responsable: E. Mordecki

Introducción a Sistemas Dinámicos. Responsable: N. Guelman

Curso básico de Sistemas Dinámicos: Teoremas de punto fijo y aplicaciones a la dinámica.

Responsable: J. Xavier

Formalismo termodinámico. Responsable: A. Passeggi

Álgebras de operadores. Responsable: B. Abadie

Teoría de representaciones de álgebras. Responsable: V. Gubitosi

Clases características. Responsable: A. González

Resolución de posgrado: Se aprueban los siguientes cursos de posgrado con 12 créditos:

1er semestre

Álgebra homológica. A. Abella

Geometría riemanniana. E. Maderna

Clases características. A. González

2do semestre

Estadística multivariada computacional. M. Bourel

Sistemas Dinámicos. N. Guelman
 Formalismo termodinámico. A. Passeggi
 Teoría de representaciones de álgebras. V. Gubitosi
 En relación con los cursos de Procesos estocásticos o Álgebras de operadores o Ecuaciones en derivadas parciales propuestos se coordinará con la CCD el dictado de alguno de estos cursos. (4 en 4)

Resolución: Se toma conocimiento.

(5 en 5)

II – Asuntos entrados:

5. Informe de la comisión asesora integrada por G. Guerberoff, E. Mordecki y A. Rittatore sobre el pedido de ingreso de Nicolás Sirolli como investigador del área.

Resolución: En vista del informe presentado, se recomienda el ingreso de Nicolás Sirolli como investigador Grado 3 del área de matemática.

(5 en 5)

Ingresar a sala P. Musé

6. Propuesta de presupuesto quinquenal del PEDECIBA.

Resolución: Se toma conocimiento del informe propuesto por PEDECIBA.

(6 en 6)

7. Lista de estudiantes que reciben apoyo a tesis de maestría y doctorado del área para el año 2015.

Nº	Nombre Investigador (Tutor)	Nombre Estudiante	Nº de Alícuota a Recibir en 2015
1	González, Ana	Stalker, Debora	2
2	Lanzilotta, Marcelo	Barrios, Marcos	2
3	Xavier, Juliana	Lorenzo, Pilar	2
4	Sambarino, Martín	Piñeyrúa, Luis	1
5	Kalemkerian, Juan	Rocha, Elisa	1
6	Potrie, Rafael	Shannon, Mario	1
7	Rovella, Álvaro	Sequeira, Emiliano	1
8	Lanzilotta, Marcelo	Zapattini, Annabella	1
9	Bravo, Diego	Cubría, María Florencia	1
10	Rittatore, Alvaro	Motta, Emilio Tomás	1
11	Potrie, Rafael	Carvajales, León	1
12	Vieitez, José	Artigue, Alfonso	3
13	Abadie, Fernando	Ferraro, Damián	3
14	Paternain, Miguel	Brum, Joaquín	3
15	Mordecki, Ernesto	Sosa, Andrés	3
16	Mordecki, Ernesto	Illanes, Gabriel	3
17	Sambarino, Martín	Da Luz, Adriana	2
18	Rodríguez Hertz, Ma. A.	Nuñez, Gabriel	2
19	Fraiman, Ricardo	Moreno, Leonardo	1
20	Tornaría, Gonzalo	Rama, Gustavo	1
21	Miquel, Alexandre	Miquey, Etienne	1

Resolución: Se aprueba la lista de estudiantes que recibirán apoyo a tesis de maestría y doctorado en el año 2015.

(6 en 6)

8. Nota de Viviana Gubitosi presentando la renuncia al contrato posdoctoral a partir del 31 de marzo próximo con motivo de haber obtenido una beca de posdoctorado de la ANII.

Resolución: Se acepta la renuncia presentada. Solicitar a la Comisión Directiva que apruebe el ingreso de Viviana Gubitosi como investigadora Grado 3 del área de matemática, de acuerdo a la resolución adoptada por la CD en la sesión de fecha 12/11/2014 ítem III. Res. 2.

(6 en 6)

9. Informe de actividades de Alejandro Cholaquidis solicitando la renovación de su contrato de posdoctorado.

Resolución: Se designa una comisión asesora integrada por R. Fraiman, G. Guerberoff y M. Haim.

(6 en 6)

10. Solicitud de la SUME pidiendo apoyo financiero para el pago de las membresías de la UMALCA y a la IMU 2015.

Resolución: Se resuelve conceder el monto necesario a la SUME para el pago de ambas membresías.

(6 en 6)

11. Coloquio Uruguayo de Matemática 2015.

Resolución: Se resuelve proponer al director del CMAT y del IMERL que se designe a Martín Sambarino para que él proponga un equipo de trabajo para la organización del coloquio.

(6 en 6)

12. Texto propuesto para el reglamento de las alícuotas de investigadores para el bienio 2015-2016.

Cada investigador activo del área de Matemática del PEDECIBA que resida en el País, podrá solicitar al PEDECIBA una suma de hasta 20.000 pesos a partir del 1 de enero de 2015 a ser gastada antes del 31 de diciembre de 2016, para:

(a) Pasaje o gastos de viaje para la participación en una reunión científica (deberá tener la aceptación de una ponencia, o constar una invitación para participación; otros casos serán considerados por el Consejo Científico del área (CCA)).

(b) Visitas científicas a otros departamentos o invitación de profesores visitantes (si se trata de una visita científica se deberá adjuntar una invitación)

(c) Otros gastos vinculados a la investigación desarrollada por el investigador en el Programa, a juicio del CCA.

En el ítems (a) y (b) el Coordinador dará trámite a las solicitudes fundamentadas. Las solicitudes deberán ser realizadas en los plazos estipulados por el Coordinador y contener una justificación de por qué la utilización es vinculada a la tarea del investigador.

Como forma de fomentar el uso de la alícuota en el año 2016, a aquellos investigadores que no usen su alícuota en el año 2015 se les permitirá utilizar hasta 25.000 pesos en el período 1ero enero 2016 - 31 de diciembre 2016.

El área asignará un monto anual para la concesión de estos apoyos, y los otorgará a medida que las solicitudes sean procesadas. En caso de agotarse la disponibilidad financiera, podrán ser concedidos nuevos apoyos que se harán efectivos el año siguiente, una vez obtenidos los nuevos recursos que le son adjudicados anualmente al área.

Las rendiciones de gastos deberán estar acompañadas de la justificación de cada uno de los gastos y de los recibos, facturas, comprobantes de la realización de viajes, u otros documentos probatorios de los gastos realizados, según corresponda.

A los nuevos investigadores que ingresen en el año 2015 se les asignará un monto de 12.500 pesos a gastar en el año 2016.

Las sumas atribuidas a un investigador que éste no utilice en el bienio que le corresponden, no podrán ser utilizadas con posterioridad al vencimiento del plazo, a menos que el investigador haga dentro del plazo una solicitud fundada de utilización en el bienio siguiente que requiera reunir los recursos remanentes del período en curso con los fondos a los que tendrá acceso en el bienio que sigue. En ningún caso se acumularán apoyos financieros de más de dos bienios.

Resolución: Se aprueba el reglamento de alícuotas de los investigadores. Informar a D. Bravo, A. Cholaquidis y V. Gubitosi que en en sus respectivos casos se considera que el reglamento se les aplicará como si hubieran ingresado como investigadores en el año 2014.

(6 en 6)